



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

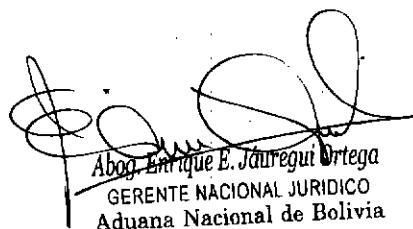
**CIRCULAR No. 202/2007**

La Paz, 17 de septiembre de 2007

REF: CIRCULAR UPEGC No. 013/2007 DE 12-09-07 DE LA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DE LA ADUANA NACIONAL, SOBRE PROCESO DE EVALUACIÓN Y ALCANCE DE LA DECLARACIÓN DE PARIS.

---

Para su conocimiento y difusión, se remiten la circular UPEGC No. 013/2007 de 12-09-07 de la Estrategia Institucional de la Aduana Nacional, sobre Proceso de Evaluación y Alcance de la Declaración de Paris.



Abog. Enrique E. Jauregui Ortega  
GERENTE NACIONAL JURIDICO  
Aduana Nacional de Bolivia



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

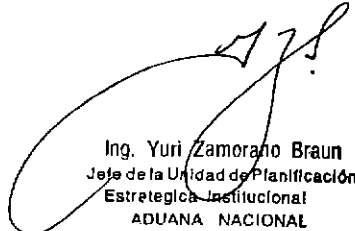
**CIRCULAR**  
**UPEGC No 013/2007**

**A :** Lic. Sussy Alcalá Torres  
**Gerente Nacional de Fiscalización**  
Lic. Rodolfo Villalba Peñarrieta  
**Gerente Nacional de Normas**  
Lic. Sergio Toro Tejada  
**Gerente Nacional de Sistemas**  
**Ing. Enrique Eduardo Jauregui**  
**Gerente Nacional Jurídico**  
Lic. Frank Quintana Lara  
**Gerente Nacional Administrativo**  
Lic. Alberto Soto de la Vía  
**Gerente Regional Santa Cruz**  
Gral. Luis Fernando Sánchez  
**Gerente Regional La Paz**  
Cnl. Mario Quiroga Morales  
**Gerente Regional Oruro**  
Sr. Marcelo Rodrigo Mendoza  
**Gerente Regional Tarija**  
Lic. Joaquín Arce Soliz  
**Gerente Regional Cochabamba**  
**DE :** Ing. Yuri Zamorano B.  
**Jefe Unidad Planificación Estratégica Institucional**  
**REF :** Proceso de Evaluación y Alcance de la Declaración de París  
**FECHA:** La Paz, 12 de septiembre de 2007

De mi consideración:

Adjunto a la presente y para los fines consiguientes una fotocopia del proceso de evaluación y alcance de la "Declaración de París" sobre la eficacia y ayuda al desarrollo.

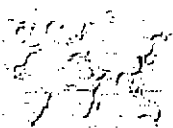
Atentamente.



Ing. Yuri Zamorano Braun  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Estratégica Institucional  
ADUANA NACIONAL

YZB/gar  
Adj: Lo indicado  
c.c.: Archivo

**Aumentar Juntos  
la Eficacia de la Ayuda  
al Desarrollo**



*Armonización,  
Alineación,  
Resultados*

Foro de Alto Nivel  
París • 28 de Febrero - 2 de Marzo de 2005

## **DECLARACIÓN DE PARÍS SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO**

### **Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad**

#### **I. Exposición de los Objetivos**

1. Nosotros, Ministros de países desarrollados y en desarrollo, responsables de fomentar el desarrollo, y nosotros, Directivos de instituciones de desarrollo multilaterales y bilaterales, reunidos en París el 2 de marzo de 2005, estamos resueltos a emprender acciones de largo alcance y supervisables con vistas a reformar las formas en las que suministramos y gestionamos la ayuda, mirando hacia el futuro la revisión quinquenal de la ONU de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) más adelante en el año. Como en Monterrey, reconocemos que si es necesario aumentar el volumen de la ayuda y de los otros recursos del desarrollo para lograr estos objetivos, también es preciso aumentar al mismo tiempo de manera significativa la eficacia de la ayuda al Desarrollo, así como respaldar el esfuerzo que realizan los países socios reforzando sus gobiernos y mejorando el desempeño del desarrollo. Esto será tanto más importante si las existentes y nuevas iniciativas bilaterales y multilaterales conducen a ampliar todavía más la ayuda.

2. En este segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, proseguimos la Declaración adoptada durante el Foro de Alto Nivel sobre Armonización en Roma (febrero de 2003) y los principios fundamentales avanzados durante la Mesa Redonda de Marrakech sobre la Gestión orientada a los resultados del desarrollo (febrero de 2004), porque creemos que incrementarán el impacto de la ayuda para reducir la pobreza y la desigualdad, acelerando el crecimiento y agilizando el cumplimiento de los ODM.

#### **Aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo**

3. Reafirmamos los compromisos realizados en Roma de armonizar y alinear el suministro de la ayuda al desarrollo. Nos anima el que muchos donantes y países socios están haciendo de la eficacia de la ayuda al desarrollo una prioridad de primer orden, y reafirmamos nuestro compromiso de acelerar el progreso en su aplicación, especialmente en las áreas siguientes:

- i. Reforzar las estrategias de desarrollo nacional de los países socios y sus marcos operativos (por ej.: planificación, presupuesto y marcos de evaluación del desempeño).
- ii. Aumentar la alineación de la ayuda al desarrollo con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios, ayudando a incrementar sus capacidades.
- iii. Intensificar la mutua responsabilidad de donantes y países socios hacia sus ciudadanos y parlamentos, en cuanto a sus políticas, estrategias y desempeño en materia de desarrollo.
- iv. Eliminar la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de donantes, para alcanzar el máximo rendimiento posible.

9. Para estimular aún más el progreso, fijaremos estas metas hasta el año 2010. Estas metas que involucrarán tanto a los países socios como donantes, están diseñados para seguir y favorecer los avances a nivel global entre los países y las agencias que se han consensuado en esta Declaración. No apuntan a perjudicar o sustituir a ninguna de las metas que puedan desear establecer individualmente los países socios. Hemos decidido hoy fijar cinco metas preliminares según indicadores que figuran en la Sección III. Estamos de acuerdo para valorar estas cinco metas y para adoptar metas que correspondan a los últimos indicadores como se indica en la Sección III, antes de la Cumbre de la AGNU en Septiembre de 2005, pidiendo a la cooperación de donantes y socios acogidos en el CAD que se preparen a ello urgentemente. Mientras tanto, son bienvenidas las iniciativas de países socios y donantes para establecer sus propias metas para mejorar la eficacia de la ayuda dentro del marco de los compromisos de cooperación e indicadores adoptados. Por ejemplo, ciertos países socios ya han presentado planes de acción, y un amplio número de donantes ya ha anunciado nuevos importantes compromisos. Invitamos a todos los participantes que deseen proporcionar información sobre tales iniciativas que las sometan hasta el 4 de abril de 2005 para su correspondiente publicación.

### **Supervisar y evaluar la implementación**

10. Dado que es difícil demostrar los progresos reales a escala de los países, bajo el liderazgo de los países socios evaluaremos periódicamente nuestros progresos mutuos a escala nacional, tanto cualitativos como cuantitativos, en la puesta en práctica de los compromisos adoptados en concepto de eficacia de la ayuda al desarrollo. Al efecto, utilizaremos los mecanismos pertinentes a escala de los países.

11. A escala internacional, hacemos un llamamiento a la cooperación entre donantes y países socios que pertenecen al CAD para una participación ampliada para finales de 2005, con vistas a proponer acuerdos de supervisión a medio plazo de los compromisos de esta Declaración. Entretanto, solicitamos de la asociación para coordinar la supervisión internacional de los Indicadores de Progreso incluidos en la Sección III; proporcionar las directrices apropiadas para establecer líneas base; y permitir que se reúna la información coherente a través de un abanico de países, que se resumirá en un informe periódico. También utilizaremos mecanismos de revisión paritaria y evaluaciones regionales con el objetivo de respaldar el progreso de acuerdo con esta agenda. Además, examinaremos los procesos de supervisión y evaluación independientes a través de los países -que deberían aplicarse sin representar una carga adicional para los países socios- con vistas a lograr un entendimiento más completo de cómo un aumento de la eficacia de la ayuda al desarrollo contribuye al cumplimiento de los objetivos.

12. En coherencia con el enfoque de implementación, planeamos reunirnos de nuevo en 2008 en un país en desarrollo y realizar dos ciclos de supervisión antes de proceder a controlar el progreso efectuado en la aplicación de esta Declaración.

## **II COMPROMISOS DE COOPERACIÓN**

13. Desarrollos en un espíritu de mutua responsabilidad, estos Compromisos de Cooperación se basan en la enseñanza de las experiencias. Reconocemos que los compromisos tienen que ser interpretados a la luz de la situación específica de cada país socio

### **APROPIACIÓN**

**Los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y coordinan acciones de desarrollo**

14. Los países socios se comprometen a:

reformar, que avanzan a partir de la información propuesta por los análisis de diagnóstico y el trabajo analítico relacionado.

19. Los países socios y donantes se comprometen conjuntamente a:

- Trabajar conjuntamente para establecer marcos comúnmente convenidos que aporten evaluaciones fiables del desempeño, transparencia y responsabilidad de los sistemas nacionales (Indicador 2)
- Integrar análisis de diagnóstico y marcos de evaluación del desempeño dentro de las estrategias lideradas por los países para el desarrollo de capacidad

20. Los países socios se comprometen a:

- Ejecutar análisis de diagnóstico que aporten evaluaciones fiables de los sistemas y procedimientos del país.
- Sobre la base de cada uno de los análisis de diagnóstico, emprender las reformas necesarias para asegurar que los sistemas, instituciones y procedimientos nacionales para gestión de la ayuda y otros recursos de desarrollo son efectivos, responsables y transparentes.
- Emprender reformas como la reforma de la gestión pública, que podrían ser necesarias para lanzar y alimentar procesos de desarrollo de la capacidad sostenibles.

21. Los donantes se comprometen a:

- Utilizar los sistemas y procedimientos nacionales de la manera más extensa posible. Cuando no sea viable el uso de sistemas nacionales, establecer salvaguardias y medidas adicionales con vistas a reforzar en vez de socavar los sistemas y procedimientos de los países (Indicador 5).
- Evitar, de la manera más amplia posible, la creación de estructuras que se encarguen de la administración cotidiana y de la puesta en práctica de los proyectos y programas financiados por la ayuda (Indicador 6).
- Adoptar marcos de evaluación del desempeño armonizados para los sistemas nacionales, con el objetivo de evitar que se presenten países socios con un número excesivo de objetivos potencialmente conflictivos.

### **Los países socios refuerzan su capacidad de desarrollo con el apoyo de donantes**

22. La capacidad para planificar, administrar, implementar y justificar los resultados de las políticas y programas son puntos críticos para alcanzar los objetivos de desarrollo partiendo de análisis y diálogo y pasando por implementación, supervisión y evaluación. El desarrollo de capacidad es la responsabilidad de los países socios, desempeñando los donantes un papel de respaldo. Necesita no únicamente basarse en análisis técnicos sólidos, sino también abarcar el entorno social, político y económico más amplio, incluyendo la necesidad de reforzar los recursos humanos.

23. Los países socios se comprometen a:

- Integrar objetivos específicos de desarrollo de las capacidades en las estrategias de desarrollo nacionales y proseguir su puesta en práctica a través de estrategias de desarrollo de la capacidad dirigidas por los países, donde sea necesario.

24. Los donantes se comprometen a:

mantendrán sus esfuerzos para llevar a cabo progresos en concepto de ayuda desligada, como se fomentan en las Recomendaciones CAD 2001 sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo Desligada para los Países Menos Adelantados. (Indicador 8).

## **HARMONIZACIÓN**

**Las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces**

### **Los donantes implementan disposiciones comunes y simplifican procedimientos**

32. Los donantes se comprometen a:

- Poner en práctica los planes de acción de donantes que han desarrollado como parte de lo que se había decidido en el Foro de Alto Nivel de Roma.
- Aplicar, donde sea posible, disposiciones comunes a escala nacional para planificar, financiar (por ej. disposiciones de financiamiento conjuntas), desembolsar, supervisar, evaluar e informar el gobierno sobre las actividades de los donantes y los flujos de ayuda. El uso incrementado de modalidades de ayuda basada en programas puede contribuir a este esfuerzo. (Indicador 9).
- Trabajar juntos para reducir el número de misiones de campo y de análisis de diagnóstico duplicadas y separadas (Indicadores 10) promoviendo el adiestramiento conjunto para compartir las lecciones aprendidas y construir una comunidad de prácticas.

### **Complementariedad: una división del trabajo más eficaz**

33. La fragmentación excesiva de la ayuda a escala global, nacional o sectorial disminuye la eficacia de la ayuda. Un enfoque pragmático de la división del trabajo y de la distribución de la carga aumenta la complementariedad reduciendo los costes de transacción.

34. Los países socios se comprometen a:

- Proporcionar panoramas claros de las ventajas comparativas de los donantes y cómo conseguir la complementariedad a escala nacional o sectorial.

35. Los donantes se comprometen a:

- Utilizar plenamente sus ventajas comparativas respectivas a escala sectorial o nacional, delegando la autoridad, cuando sea apropiado, para dirigir a los donantes en la ejecución de los programas, actividades y labores.
- Trabajar juntos para armonizar los procedimientos separados.

### **Incentivos para conductas orientadas a cooperación**

36. Los donantes y países socios se comprometen conjuntamente a:

- Seguir desarrollando la capacidad técnica y las políticas especializadas necesarias para el análisis medioambiental y para la aplicación de la legislación.
42. También serán necesarios esfuerzos de armonización similares para otros planteamientos transversales, como la igualdad de géneros y otras problemáticas incluyendo los que estén financiados por fondos dedicados.

## **GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS**

### **Administrar los recursos y mejorar las tomas de decisiones orientadas a resultados**

43. La gestión orientada a los resultados significa gestión e implementación de la ayuda con vistas a los resultados deseados y utilizando la información para mejorar las tomas de decisión.
44. Los países socios se comprometen a:
- Reforzar los vínculos entre las estrategias de desarrollo nacional y procesos presupuestarios anuales y multianuales.
  - Procurar establecer marcos de reporting y de supervisión orientados a resultados que supervisen el progreso de acuerdo con dimensiones clave de las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales y que estos marcos sigan un número de indicadores de fácil gestión, cuyos datos son disponibles sin costes excesivos (Indicador 11).
45. Los donantes se comprometen a:
- Vincular la programación y los recursos con los resultados y alinearlos con los marcos de evaluación del desempeño de los países socios, evitando introducir indicadores de desempeño que no sean coherentes con las estrategias de desarrollo nacionales de los países socios.
  - Trabajar con los países socios para apoyarse lo más posible en los marcos de evaluación del desempeño orientados a los resultados de los países socios.
  - Armonizar sus requerimientos del concepto de supervisión y realización de informes con los países socios, ponerse de acuerdo en formatos comunes para informes periódicos, de la manera más extensa posible, hasta que puedan confiar más ampliamente en los sistemas de evaluación estadística y supervisión de los países socios.
46. Los países socios y los donantes se comprometen conjuntamente a:
- Trabajar juntos en enfoques participativos para reforzar las capacidades de los países a desarrollar una gestión basada en los resultados y la necesidad de la misma

## **MUTUA RESPONSABILIDAD**

### **Donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo**

47. Una de las mayores prioridades para países socios y donantes es ampliar la responsabilidad y la transparencia en la utilización de los recursos del desarrollo. También es una manera de reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y la ayuda al desarrollo
48. Los países socios se comprometen conjuntamente a:
- Reforzar el papel del parlamento en las estrategias de desarrollo nacional y/o los presupuestos.

### III. INDICADORES DE PROGRESO

A medir a escala nacional con supervisión internacional

APROPIACIÓN		METAS PARA 2010
1	<i>Los Socios tienen estrategias de desarrollo operativas</i> – Número de países con estrategias nacionales de desarrollo (incluso ERP) con prioridades estratégicas claras y vinculadas con un marco de gastos a medio plazo y que quedan reflejadas en los presupuestos anuales.	Como mínimo el 75%* de los países socios
ALINEACIÓN		METAS PARA 2010
2	<i>Sistemas nacionales fiables</i> – Número de países socios cuyos sistemas de gestión de las finanzas públicas y de aprovisionamiento (a) cumplen con las buenas prácticas generalmente adoptadas o (b) tienen instaurado un programa de reformas para conseguirlo.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
3	<i>Los flujos de ayuda se alinean con las prioridades nacionales</i> – Porcentaje de flujos de ayuda que se repercuta en el presupuesto nacional de los socios	85%* de los flujos de ayuda se repercutan en el presupuesto nacional
4	<i>Reforzar capacidades con apoyo coordinado</i> – Porcentaje de ayuda a la construcción de capacidad proporcionada vía programas coordinados coherentes con las estrategias de desarrollo nacional de los países socios.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
5	<i>Utilización de los sistemas nacionales</i> – Porcentaje de donantes y flujos de ayuda que utilizan sistemas nacionales de aprovisionamiento y/o gestión de Finanzas Públicas en los países socios que (a) cumplen con las buenas prácticas generalmente adoptadas o (b) tienen instaurado un programa de reformas para conseguirlo.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
6	<i>Reforzar la capacidad evitando estructuras de implementación paralelas</i> – Número de unidades especializadas de ejecución de proyectos (PIU) por país.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
7	<i>La ayuda es más predecible</i> – Porcentaje de desembolsos de ayuda liberados de acuerdo con programas adoptados dentro de marcos anuales o multianuales.	Como mínimo el 75%* de esta ayuda liberada en programas
8	<i>Ayuda desligada</i> – Porcentaje de ayuda bilateral desligada.	Progresos a supervisar.
ARMONIZACIÓN		METAS PARA 2010
9	<i>Utilizar disposiciones o procedimientos comunes</i> – Porcentaje de ayuda suministrada como enfoques basados en programas <sup>5</sup>	Como mínimo el 25 %*
10	<i>Fomentar análisis comunes</i> – Porcentaje de (a) misiones de campo y/o (b) trabajos analíticos sobre países, incluyendo análisis de diagnóstico que son conjuntos.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS		METAS PARA 2010
11	<i>Marcos orientados a resultados</i> – Número de países con marcos sólidos de evaluación del desempeño transparentes y supervisables para medir los progresos en torno a (a) las estrategias de desarrollo nacionales y (b) los programas sectoriales.	75% * de los países socios
MUTUA RESPONSABILIDAD		METAS PARA 2010
12	<i>Mutua responsabilidad</i> – Número de países socios que evalúan sus progresos mutuos poniendo en práctica los compromisos acordados sobre la eficacia de la ayuda incluyendo aquellos mencionados en esta Declaración	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005

\*Se confirmarán o se modificarán estas cifras de aquí a septiembre de 2005

<sup>5</sup> Véanse las notas metodológicas para una definición de enfoques basados en programas.



## ANEXO B: LISTA DE PAISES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

### Países participantes

África del Sur	Ghana	Pakistán
Albania	Grecia	Papúa-Nueva Guinea
Alemania	Guatemala	Polonia
Arabia Saudita	Guinea	Portugal
Australia	Honduras	Reino Unido
Austria	Indonesia	Rep. D de Congo
Bangladesh	Irlanda	República Checa
Bélgica	Islandia	República Dominicana
Benín	Islas Salomón	República Eslovaca
Bolivia	Italia	República Kirguiza
Botswana	Jamaica	RPL de Laos
[Brasil]*	Japón	Ruanda
Burkina Faso	Jordania	Rumania
Burundi	Kenya	Senegal
Camboya	Kuwait	Serbia y Montenegro
Camerún	Luxemburgo	Sri Lanka
Canadá	Madagascar	Suecia
China	Malasia	Suiza
Comisión Europea	Malawi	Tailandia
Corea	Mali	Tanzania
Dinamarca	Marruecos	Tayikistán
Egipto	Mauritania	Timor-Leste
España	México	Túnez
Estados Unidos	Mongolia	Turquía
Etiopía	Mozambique	Uganda
Federación Rusa	Nepal	Vanuatu
Filipinas	Nicaragua	Vietnam
Finlandia	Níger	Yemen
Fiyi	Noruega	Zambia
Francia	Nueva Zelanda	
Gambia	Países Bajos	

\* para ser confirmado en April 2005

### Organizaciones participantes

Banco Africano de Desarrollo	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
Banco Árabe para el Desarrollo Económico en África	Fondo Monetario Internacional
Banco Asiático de Desarrollo	Organización Internacional de la Francofonía
Secretaría de la Mancomunidad	Banco Islámico de Desarrollo
<i>Consultative Group to Assist the Poorest</i> (Grupo consultivo de ayuda a los más pobres)	Campaña del Milenio
Banco Desarrollo del Consejo Europeo (CEB)	Nueva Colaboración Estratégica para África
Comisión Económica para África (CEA)	Fondo Nórdico de Desarrollo
Educación para Todos –Iniciativa acelerada	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo	Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS)
Banco Europeo de Inversiones	OPEC Fondo para el Desarrollo Internacional
Fondo Global de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria	<i>Pacific Islands Forum Secretariat</i> (Secretaría del Foro de las Islas Pacíficas)
G24	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD)
Banco Interamericano de Desarrollo	Banco Mundial

### Organizaciones de sociedad civil

Africa Humanitarian Action	ENDA Tiers Monde
AFRODAD	EURODAD
Bill and Melinda Gates Foundations	International Union for Conservation of Nature and Natural Resources (IUCN)
Canadian Council for International Cooperation (CCIC)	Japan NGO Center for International Cooperation (JANIC)
Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement (CCFD)	Reality of Aid Network
Coopération Internationale pour le Développement et la Solidarité (CIDSE)	Tanzania Social and Economic Trust (TASOET)
Comisión Económica (Nicaragua)	UK Aid Network